

## MÁS REDUCCIÓN DE PLANTILLA

Se están comunicando “fórmulas innovadoras” de reducción de plantilla, aunque se presentan como una combinación de eficiencia y flexibilidad, incluso como medidas facilitadoras para atender necesidades de conciliación con la vida personal y familiar. Son ofertas unilaterales por parte de la empresa, no negociadas con la representación de los trabajadores, y por tanto, sin la fiabilidad y las garantías del respaldo y el control sindical.

*Las fórmulas que se ofertarán, con carácter general y para 2009, nos dicen que pasan por la petición voluntaria del trabajador y la decisión de aceptación por el Banco, atendiendo a criterios organizativos. Serán tres, con las siguientes condiciones:*

- a) **Suspensión temporal de contrato**, Por 3, 4 o 5 años, según se solicite. No cuenta la antigüedad, ni se cotiza a la Seguridad Social, ni se aporta al Plan de pensiones, ni hay BBSS. Se cobraría el 30% del Nivel Retributivo Anual, que tributa IRPF como renta regular. Con reserva de puesto de trabajo, en la misma plaza.
- b) **Reducción de jornada**. Se contemplan dos opciones: 5 días a la semana por 5 horas diarias, y la “semana comprimida”, la jornada habitual de lunes a jueves. Con el pago proporcional de todos los conceptos salariales.
- c) **Bajas indemnizadas para cotizantes antes de 1967**, con 60 o más de edad y 40 o más de antigüedad, que siguen trabajando. Por una cantidad a tanto alzado, según condiciones personales, y la obligación de jubilarse en el momento de la Baja.

Estas fórmulas van unidas a la previsión “casi 0” de prejubilaciones, es decir como alternativas a la fórmula habitual hasta ahora. Es de suponer que cuantos más productos innovadores coloquen menos habrá de los clásicos.

El no haber hecho ni siquiera el intento de negociación nos hace dudar mucho sobre la existencia y el efectivo cumplimiento de las garantías de voluntariedad, las garantías de retorno, y las garantías de información. Si se evita la transparencia de un Acuerdo es lícito pensar que hay partes oscuras que se quieren sustraer al contraste sindical.

¿Qué podemos hacer?

- **Por parte de cada trabajador**, consultar siempre con tus Delegados, no firmar nada que no tenga previamente el contraste sindical, denunciar cualquier intento de imponer una de estas salidas, y en todo caso informar siempre a tu Sindicato.
- **Los Sindicatos firmantes** nos comprometemos a intentar una negociación abierta sobre las condiciones de estas fórmulas, así como proponer alternativas y exigir soluciones a la nueva vuelta de tuerca de reducción de plantilla.
- **A la dirección de la empresa** le exigimos la renuncia a seguir haciendo ofertas unilaterales, a que actúe con transparencia y claridad -sin vendernos la reducción de costes como “conciliación”- y a iniciar inmediatamente una negociación.